



MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2019- "Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

POSADAS, 07 NOV 2019

RESOLUCIÓN N° 440

VISTO: El Expediente N° 5700-155-19

Subsecretaría de Educación- Registro del MCECyT Caratulado: Programa Provincial de Educación en Seguridad Vial. S/Auspicio para el Foro Internacional "Educación Vial como Valor Social"; y

CHRISTIAN JOSE DECHAT
Subsecretario de Educación
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 5 y 6 el Departamento de Capacitación de la Subsecretaría de Educación sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada denominada "Foro Internacional: La Educación Vial como Valor Social", a realizarse el 19 de Noviembre del presente ciclo lectivo, en las instalaciones del Salón Eva Perón del Centro de Convenciones, Parque del Conocimiento, organizado por la Secretaría General del Consejo General de Educación;

QUE, conforme la Ley 26.206 la cual regula el ejercicio del derecho a enseñar y aprender impuestos en la Constitución Nacional, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado de modo tal de contribuir a una sociedad más justa;

QUE, la preocupación por el cuidado de la vida asociada a la seguridad vial, es un punto de encuentro de diversos actores; un tema en el que todos estamos implicados. Si bien hay tareas, acciones y gestiones que competen exclusivamente al Estado (como el mejoramiento de los caminos y de la señalización; los efectivos controles y sanciones a los infractores, entre otras) también hay una dimensión subjetiva, actitudinal, cultural y valorativa, sobre la cual es necesario trabajar;

QUE, las escuelas tienen responsabilidad en la educación de las jóvenes generaciones y en ese sentido los docentes están en condiciones de realizar un importante aporte a la sociedad, que será complementario al que pueda realizarse a través de otras instituciones y medios (como la familia, las organizaciones civiles, las de promoción de la salud, los medios masivos de comunicación), abriendo múltiples espacios y propuestas para la educación vial de sus alumnos;

QUE, pensar la educación vial es una invitación a ocuparse de las condiciones objetivas que contribuirán a que la experiencia del tránsito forme parte de una cultura de convivencia responsable y respetuosa, y a favorecer el desarrollo de ciudadanos capaces de mejorar la calidad de la vida en comunidad;

QUE, dado que la Organización Mundial de la Salud ha categorizado como EPIDEMIA a los siniestros de tránsito, ya que constituyen la tercera causa de muerte en todo el mundo y se estima que si no se toman las medidas pertinentes pasarán a convertirse en la primera causa de mortalidad y el contrato fundacional de la escuela se revalida al asumir la tarea enorme de enseñar a cuidar la vida y que ese cumplimiento se realice

PRM. ESTERCE A. LÓPEZ
Jefa Departamento de Capacitación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es copia fiel
ROXANA...
Jefa Departamento de Auspicio
Ministerio de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE MISIONES

Mgter. IVONNE S. DE AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

440

07 NOV 2019

[Signature]
Dr. CRISTIAN JOSÉ DECHÁT
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE MISIONES
Prof. LUCIANA GRACIELA ROVIRA
Directora General de Programación
Evaluación Educativa
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de manera sistemática en las escuelas de la Provincia;

QUE, a fs. 9 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen 401/19, no tiene reparos que formular a lo solicitado, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por los organizadores y atento a los informes técnicos, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

[Signature]
Dra. MARIA VANESA ROSA AMAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE la Jornada denominada "Foro Internacional: La Educación Vial como Valor Social", a realizarse el 19 de Noviembre del presente ciclo lectivo, en las instalaciones del Salón Eva Perón del Centro de Convenciones, en el Parque del Conocimiento, organizado por la Secretaria General del Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE comuníquese, tomen conocimiento Subsecretaria de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Rama de Enseñanza Secundaria y Superior y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

ebb

[Signature]
Prof. BENIGNO ANSELMO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Signature]
Caterina Fiel
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
Miguel Ángel S. M. ACCIARI
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

